

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



004-2024777657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 19 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N°050-2024-GRSM-PEAM-OPP, del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°034-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 30 de enero del 2024, se aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al componente Seguimiento y Monitoreo del PI *“Mejoramiento del camino vecinal en el tramo Emp. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) – San Fernando – Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando – Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja, departamento de San Martín”*, con CUI N°2518467.

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N°050-2024-GRSM-PEAM-OPP, manifiesta a esta Gerencia General que, habiéndose emitido la Resolución Gerencial N°034-2024-GRSM-PEAM-GG, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al componente Seguimiento y Monitoreo del PI *“Mejoramiento del camino vecinal en el tramo Emp. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) – San Fernando – Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando – Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja, departamento de San Martín”*, con CUI N°2518467. Dado que a la fecha no es necesario su aplicación, ni implementación, solicita se deje sin efecto la citada Resolución.

Que, estando al Informe N°050-2024-GRSM-PEAM-OPP, del el Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, y los motivos expuestos por dicho profesional, es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°034-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 30.01.2024, mediante el la Resolución Gerencial pertinente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104-2024-GRSM-PEAM-GG

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°034-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 30 de enero del 2024, que aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al componente Seguimiento y Monitoreo del PI “Mejoramiento del camino vecinal en el tramo Emp. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) – San Fernando – Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando – Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja, departamento de San Martín”, con CUI N°2518467.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,


.....
Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

